

AYER SE REUNIO EN LAS CORTES LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

RATIFICADO EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE

«Supone el comienzo de unas relaciones liberadas de privilegios», afirmó el señor Oreja Aguirre

Madrid. (De nuestra Sección Política.) Ayer por la tarde la Comisión de Asuntos Exteriores de las Cortes ratificó el Acuerdo entre el Gobierno español y la Santa Sede firmado el pasado día 28 de julio por el que por parte del Estado español se renuncia al privilegio de presentación de obispos y por parte de la Santa Sede, al de fuero eclesiástico.

«El Acuerdo entre el Gobierno español y la Santa Sede es un acontecimiento importante y constituye una de las coordinadas de nuestra política exterior», manifestó el ministro de Asuntos Exteriores, don Marcelino Oreja Aguirre, al presentar ante los señores procuradores que forman parte de esta Comisión el texto del Acuerdo.

DOS HECHOS INSOLITOS.—En la reunión que se celebró ayer en el Palacio de las Cortes, bajo la presidencia de don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia, se produjeron dos

hechos insólitos en una sesión que no era informativa, sino de trabajo normal. Por una parte, las preguntas que hicieron al señor Oreja algunos de los procuradores después de su intervención, cuando lo normal es que no se produzca un turno de preguntas tras la presentación de una ley; y, por otro lado, la intervención de procuradores que no pertenecen a esta Comisión y a los que, excepcionalmente, el presidente concedió la palabra.

SEGUNDA INTERVENCION.—En muy pocas semanas, como recordó el mismo ministro durante su intervención, el señor Oreja Aguirre se ha dirigido por dos veces a los miembros de esta Comisión. La primera fue con motivo de la presentación del Tratado firmado entre España y los Estados Unidos, y la segunda, la del día de ayer.

En su discurso, el ministro señaló que se había optado por la fórmula de negociación de acuerdos específicos, después de rechazar otros sistemas que se ofrecían, tanto para el Estado español como para el Vaticano.

ACUERDO PORTICO.—«Con este Acuerdo —explicó— se pretende poner fin a las tensiones, para encontrar un nuevo nivel de concordia. Se trata de un Acuerdo «pórtico», es decir, algo más que un Acuerdo «marco», por lo que tienen que existir una serie de negociaciones posteriores para regular las materias específicas antes que, en el plazo de dos años, quede sin efecto, definitivamente, el Concordato de 1953. El Acuerdo —señaló fi-

nalmente— marca el final de una etapa y el principio de otra.

Después de explicar las relaciones que, hasta ahora, han existido entre el Gobierno español y la Santa Sede, el ministro pasó a un examen del articulado.

«Este Acuerdo —dijo— supone el comienzo de unas relaciones liberadas de privilegios que, aunque fueron válidas en el momento en que se concordaron, no lo son ya en un momento como el actual, en que las relaciones entre ambas potencias deben basarse en la libertad, autonomía e independencia.»

CONCORDIA.—Una vez que terminó su intervención ante la Comisión, el señor Oreja Aguirre contestó a las preguntas que le formularon diversos procuradores sobre aspectos concretos del articulado del Acuerdo. A la pregunta del señor Matéu de Ros sobre los aspectos positivos de esta revisión del Concordato, el ministro respondió señalando que el principio del Gobierno y del Rey ha sido el de llegar a una concordia.

Más tarde se produjo un leve incidente al querer intervenir varios señores procuradores que no forman parte de la Comisión de Asuntos Exteriores, pero el señor Fernández-Miranda les concedió la palabra.

Terminada la intervención de don Marcelino Oreja, el presidente de la Cámara levantó la sesión, que se reanudó poco más tarde, bajo la presidencia de su titular, don Jesús Fueyo Alvarez, ya sin la presencia del ministro de Asuntos Exteriores. El texto, al que no se había presentado ninguna enmienda, fue aprobado sin debate por la Comisión.